DECRETO N° 216/2.021.
Concordia, 26/02/2.021.

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia, ha sancionado las Ordenanzas N° 37.072/19, N° 37.282/21 y N° 37.283/21, que establecen la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Concordia y las funciones de las distintas Secretarías que conforman el Departamento Ejecutivo, y el DEM ha emitido el Decreto que organiza administrativamente de la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 215/2.021 se establece la Estructura Orgánica, Administrativa y Funcional de la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno.

Que por lo tanto, se hace necesario investir en cada una de esas funciones a quienes tendrán la responsabilidad de gestionarlos.

Que por lo tanto, se hace necesario investir en cada una de esas funciones a quienes tendrán la responsabilidad de gestionarlos.

Que tal disposición se dicta como excepción a lo dispuesto en los Decretos N° 572/2019, prorrogado por el Decreto N° 1.633/19 y 1.174/20.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10027, y su modificatoria Ley N° 10082 -Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos-.

Por ello:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MUSEO ANTROPOLÓGICO Y CIENCIAS NATURALES de la Dirección de Cultura a la Sra. Elsa Cristina Vasallo de Cettour DNI N° 6.067.071 Legajo N° 2441; para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 3 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo de LA COORDINACION DE EVENTOS a la Sra. VERONICA KINDERKNECHT, DNI N° 30.358.548, Legajo N° 3604, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 4 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 3°.- Designase a cargo del ÁREA MESA DE ENTRADAS de la Dirección de Cultura, a la Sra. Susana Graciela Acosta, DNI N° 12.457.362, Legajo N° 3424, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 6 del Decreto N°215/21.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE DESPACHO de la dirección de cultura a la Sra. ANDREA SILVIA PENCO DNI N°18.141.259 Legajo 9017, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 7 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 5°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA Dirección de Cultura al Sr. Nelson Ramón Alanís, DNI N° 20.248.647 Legajo N° 2621, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 8 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 6°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN DE MUSEO ARTES VISUALES de la Dirección de Cultura al Sr Hugo Musser DNI N° 20.765.594 Legajo N° 4868, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 09 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 7°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO TEATRO AUDITÓRIUM de la Dirección de Cultura al Sr Juan Segundo Araujo DNI N° 12.755.814 Legajo N° 1325, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 10 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 8°.- Designase a cargo del ÁREA DE ARTESANÍAS de la Dirección de Cultura al Sr. Fabián Ezequiel Sierralta DNI N° 14.952.344 Legajo N° 2374; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N°11 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 9°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE MUSEOS de la Dirección de Cultura al Sr. Prof. Héctor Fabián Rivero DNI N° 21.697.677 Legajo N°2881; para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 12 del Decreto N° 215/21.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 216/2.021.
Concordia, 26/02/2.021.

ARTICULO 10°.- Designase COORDINADOR DE DESARROLLO CULTURAL de la Dirección de Cultura al Sr. DOBLER CESAR GABRIEL DNI N° 26.173.268, el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 13 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 11°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN CENTRO CULTURAL "EX HOGAR SAN ANTONIO" al Señora, Mónica Alejandra Alarcón, DNI 26.332.270, legajo 6226, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 14 del Decreto Nº 215/21.

ARTICULO 12°.- Designase a cargo del ÁREA COORDINACIÓN ESCUELA DE MÚSICA a la Señora Claudia Grzelak, DNI N° 14.687.330, Legajo 1326, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 17 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 13°.-Designase a cargo del ÁREA ESCUELA MUNICIPAL DE CERÁMICA al Señor, Dn. Ladislao Salvini, legajo 2658 para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Articulo N° 18 del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES de la Secretaria de Coordinación de Gestión al Señor Mariano Guerrero, Documento Nacional de Identidad N° 22.402.421, Legajo N° 4248, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 19° del Decreto N°215/21.

ARTICULO 15°.- Designase a cargo del ÁREA CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS, ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y/O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, a la Agente Municipal, Dña. Ana Loker, Documento Nacional de Identidad N° 13.697.346, legajo N° 3393, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 20° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 16°.- Designase a cargo del Área de Expedientes, al Agente Municipal, Sr. Guillermo Daniel Villa, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.507, legajo N° 2641, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 21° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 17°.- Designase a cargo del ÁREA DE CONTROL DE EXPEDIENTE a la Agente Municipal Dña. Laura Estela Vera, Documento Nacional de Identidad Nº 26.173.311, legajo N° 9343, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 22° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 18°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS DE LA SECRETARIA DE COORDINACION DE GESTION, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 23° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 19°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TRÁMITES Y ADMINISTRACIÓN DE EXPEDIENTES, CORRESPONDENCIA Y REMISIÓN de la Secretaria de Coordinación de Gestión, a la Agente Municipal, Dña. Luisa Isabel Lovatto, Documento Nacional de Identidad N° 13.575.356, legajo N° 1340, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 24° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 20°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MAYORDOMÍA GENERAL de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Héctor Daniel Yacob, Documento Nacional de Identidad N° 13.519.406, Legajo N° 1069, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 25° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 21°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN GUARDIAS Y CONTROL DEL DEPARTAMENTO MAYORDOMÍA GENERAL de la Secretaria de Coordinación de Gestión, al Agente Municipal, Sr. Diego Fabián Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 20.974.942, legajo N° 3291, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 26° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 22°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TURNO TARDE DE MAYORDOMÍA GENERAL al Agente Municipal, Dn. Néstor Fabián Zabala, Documento Nacional de Identidad N° 17.690.271, legajo N° 1598, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 27° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 23°.- Designase a cargo del ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL al Agente Municipal Dn. Edgardo Ott, Documento Nacional de Identidad Nº 26.784.359, Legajo N° 2773, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 28° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 24°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADAS GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, al agente municipal Dn. Claudio Daniel Igual, Documento Nacional de Identidad

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°216/2.021.
Concordia, 26/02/2.021.

N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 29° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 25°.- Designase a cargo del ÁREA DE GESTIÓN Y TRÁMITES EXTERNOS a Dña. Maria Laura Almada, Documento Nacional de Identidad N° 32.742.037, Legajo N° 3565, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 30° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 26°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL a Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, legajo N° 3282.

ARTICULO 27°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (UOEM) a Dn. Eduardo Alejandro Olier, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.132, legajo N° 2175; y a Dn. Juan Segundo Araujo, Documento Nacional de Identidad N° 12.755.814, legajo N° 1325, como miembro suplente.

ARTICULO 28°.- Designase en el cargo de MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO de la Municipalidad de Concordia a Sra. Ayala Mónica Yanina, Documento Nacional de Identidad N° 26.877.619, legajo N° 2756.

ARTICULO 29°. Designase a cargo del DEPARTAMENTO OFICIOS E INFORMES de de la Secretaria de Coordinación de Gestión, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 34° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 30°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN MESA DE ENTRADAS de la Coordinación Legal de la Secretaria de Coordinación de Gestión, a la Agente Municipal, Dña. Patricia Guardia, Documento Nacional de Identidad N° 17.704.566, Legajo N° 5843, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 35° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 31°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN SUMARIOS, al agente municipal. Dr. Mazariche Christian Carlos, Documento Nacional de Identidad N° 27.500.714, legajo N° 9275, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 36° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 32°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN OPERATIVA de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Sergio Orlando Leites, Documento Nacional de Identidad N° 17 850.842, legajo N° 2379, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 37° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 33°.- Designase a cargo del AREA RRHH de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Laner Guillermo Eduardo, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.824, Legajo N° 2172, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 38° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 34°.- Designase a cargo de la DIVISION ADMINISTRATIVA de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Carlos Daniel Peñaloza, Documento Nacional de identidad N° 12.755.698, legajo N° 2.184, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 39° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 35°.- Designase a cargo del AREA TRANSPORTE de la Central de Tránsito y Transporte a la Agente, Dña Silvia Márquez, Documento Nacional de Identidad N° 21.428.204, Legajo N° 2026 Conforme a lo establecido en el Art. 40° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 36°.- Designase a cargo del AREA ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Omar Antonio Mendieta. Documento Nacional de Identidad N° 20.457.145, legajo N° 2174, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 41° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 37°.- Designase el cargo del ÁREA CAJAS de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Morini Gustavo Leonardo, Documento Nacional de Identidad N° 23.143.746, Legajo N° 2435, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 42° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 38°.- Designase a cargo del ÁREA CARNET de la Central e Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Sergio Gobetti, Documento Nacional de Identidad N° 24.218.595, Legajo N° 2185, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 43° del Decreto N°215/21.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 216/2.021.
Concordia, 26/02/2.021.

ARTICULO 39°.- Designase a cargo del ÁREA DE EDUCACION VIAL de la Central de Tránsito y Transporte, al Agente Dn. Mayer Eduardo F., Documento Nacional de Identidad N° 18.535.461, legajo N° 2535. Conforme a lo establecido en el Art. 44° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 40°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO JUDICIAL de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dra. Maria Silvana Mactavish, DNI: 20.765.152, Legajo N° 9297, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 45° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 41°. Designase a cargo del DEPARTAMENTAL LEGAL Y TÉCNICO de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Agente Municipal, Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 46° del Decreto N°215/21.

ARTICULO 42°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN BOLETÍN OFICIAL, al Agente Municipal, Dn. Héctor Aníbal Pintos, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.779, legajo N° 2.944, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 43°.- Designase a cargo de la SECCIÓN MESA DE ENTRADAS de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dña. Angélica Brites, Documento Nacional de Identidad Nº 21.697.111, legajo N° 3281, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 49° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 44°. Designase a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dn. Juan Miño, Documento Nacional de Identidad N° 22.023.715, legajo N° 4233, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 50° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 45°. Designase a cargo del ÁREA EXPEDIENTES de la División Sumarial, a la agente municipal, Trentin Gisela Araceli, Documento de Identidad Nº 27.811.931, Legajo Nº 9253, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 51° del Decreto N° 215/21

ARTICULO 46°. Designase a cargo de la UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA de la Coordinación Legal dependiente de la Secretaria de Control de Gestión, al agente municipal Lic. Martínez Ezequiel Javier, Documento de Identidad Nº 22.660.317, Legajo Nº 4840, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 52° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 47°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO INSPECCIÓN GENERAL al Agente Municipal, Gustavo Sastre, Documento Nacional de Identidad N° 16.360.368, Clase 1963, Legajo N° 2470, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 53° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 48°.- Designase a cargo del ÁREA SECCIÓN CONTROL TRÁMITES de la Dirección de Inspección General, a la Agente Municipal, Gilda María Cabrera, Documento Nacional de Identidad N° 23.433.282, legajo N° 3496, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 54° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 49°.- Designase a cargo del ÁREA DESPACHO ADMINISTRATIVO de la Dirección de Inspección General, al Agente Municipal, Alcides Eduardo Pereyra, Documento Nacional de Identidad N° 16.866.565, legajo 1872, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 55° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 50°.- Designase a cargo del ÁREA REGISTRO DE COMERCIO de la Dirección de Inspección General, a la Agente Municipal, Silvia Meza, Documento Nacional de Identidad N° 16.794.074, legajo N° 1983, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 56° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 51°.- Designase a cargo del ÁREA SECCIÓN ALCOHOLEMIA Y CIERRE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL de la Dirección de Inspección General, al Agente Municipal, Dn. Juan Lencina, Documento Nacional de Identidad N° 11.840.792, legajo N° 3496, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 57° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 52°.- Designese a cargo de la DIVISIÓN CUERPO DE INSPECTORES de la Dirección de Inspección General dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Agente Municipal, Dn. Bourlot Sergio M. , Documento Nacional de Identidad N° 23.907.415, legajo N° 2670, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 58° del Decreto N° 215/21.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 216/2.021.
Concordia,

ARTICULO 53°.- Designase a cargo de la COORDINACION DE SEGURIDAD DEL CENTRO CIVICO de la Dirección de Prevención y Seguridad Municipal a la Agente Municipal Dña. Rosa Andrea Gamboa, Documento Nacional de Identidad N° 27.812.127, legajo N° 4959, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 59° del Decreto N°215/21.

ARTICULO 54°.- Designese a cargo DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, al Agente Municipal Señor Ricardo José Sánchez, DNI: 25.288.001, legajo N° 3150, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 60° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 55°.- Designase a cargo del ÁREA ENCARGADA PARA EL CUIDADO DE PLAZOLETA DE LAS COLECTIVIDADES, al Agente Municipal, Señor, Darío Cesar Pascual Lastiri, Legajo Nº 3.132, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 61° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 56°.- Designase a cargo del ÁREA ENCARGADA PARA LA COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL, al Agente Municipal, Señor, Lescano, Luis Patricio, Legajo Nº 4.606, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 62° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 57°.- Designase a cargo del ÁREA COORDINACIÓN BARRIAL CENSAL de la Secretaria de Gobierno a la Agente Municipal, Sra., JUANA AMPARO DIANA, Documento Nacional de Identidad N° 4.924.812, Legajo N° 4963, quién desempeñará las tareas y funciones establecidas en el Articulo 63° del Decreto N°215/21.

ARTICULO 58°.- Designase a cargo de la COORDINACION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO NÉSTOR KIRCHNER dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Concordia, al Señor, ANGEL ENRIQUE LEGARRETA, Documento nacional de identidad N° 7.665.413, Clase 1949, ¿quién desempeñará las tareas y funciones previstas en el Articulo 64° del Decreto Nº 215/21.

ARTICULO 59°.- Desígnese a cargo de la COORDINACIÓN TERRETORIAL, al Sr. Tec. Jorge Pedro Pacucciello, DNI: 22.660.023 , para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 65° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 60°.- Designese a cargo del DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO, a la Agente Municipal Marina Ayelen Fleitas , DNI: 25.398.624, legajo N° 5465, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 66° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 61°.- Designese a cargo del Departamento Economia Social y Agricultura Familiar al Agente Municipal Ricardo Ramón Barrientos, DNI: 17.850.952, legajo N° 2.378, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 67° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 62°.- Desígnese a cargo de la División Despacho a la Agente Municipal María Belén Ayala, DNI: 34.805.413, legajo N° 9.344, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 68° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 63°.- Designese a cargo del División Producción Local y Trabajo Asociativo a la Agente Municipal Marina del Carmen Montenegro, DNI: 22.023.550, legajo N° 3.233, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 69° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 64°.- Designese a cargo del División Estadísticas a la Agente Municipal Nicules Josefa, DNI: 12.457.439, legajo N° 3.474, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 70° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 65°.- Designese COORDINADOR LEGAL, al Dr. Claudio Daniel D´Atonio, DNI: 25.398.624, legajo N° 9.491, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 71° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 66°.- Designese Coordinador "PROGRAMA de RECUPERACIÓN ARQUEOLÓGICA, ORDENAMIENTO, y PRESERVACIÓN DEL NARANJAL DE PEREDA, y ZONAS ADYACENTES"COORDINADOR LEGAL, al Prof. Paulo David Tisocco, DNI: 23.493.544, legajo N° 95.794, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 72° del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 67°.- Designase a cargo del AREA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO al Dr. Héctor Fernando Rouger, Documento Nacional de Identidad N° 24.218.038, para el cumplimiento y las funciones establecidas en la Ordenanza N° 35.701/16. Tendrá rango de Director Politico Nivel 1.

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 216/2.021.
Concordia, 26/02/2.021.

ARTICULO 68°.- Designase Jefe de MESA DE ENTRADA del Área de Estacionamiento Medido, al Sr. Giménez Marcelo Sebastián, DNI N° 35.715.991, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 73, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 69°.- Designase COORDINACIÓN COMUNICACIONAL DE LA UNIDAD DE INTENDENCIA, a la Sra. María del Carmen Ozuna Fergonzon, DNI N° 22.660.451, Legajo Nº 2561, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 74, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 70°.- Designase Jefa Departamento de la Subsecretaria de Empleo y Economia. A la Sra. Noelia Marina Godoy, DNI N° 29.989.508, Legajo Nº 9.317, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 75, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 71°.- Designase Jefa DIVISIÓN EMPLEO, a la Sra. Carola Susana González, DNI N° 22.633.521, Legajo Nº 9.305, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 76, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 72°.- Designase Jefa DIVISIÓN CAPACITACIÓN LABORAL, a la Sra. Rita Noelia Gómez, DNI N° 25.575.332, Legajo Nº 5.631, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 77, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 73°.- Designase Jefa DIVISIÓN TRABAJO ASOCIATIVO, a la Sra. Norma Carina Sandoval, DNI N° 21.697.189, Legajo Nº 3.026, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 78, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 74°.- Designase a cargo de la COORDINACIÓN MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, al Sr. GERARDO HECTOR MAIDANA, Documento Nacional de Identidad Nº 23.932.900, legajo N° 2315, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Art. N° 79, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 75°.- Designase Jefe del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, al Sr. Javier Omar Paniagua, DNI N° 21.607.645, Legajo N° 2216, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Articulo N° 80, del Decreto N° 215/21.

ARTICULO 76.- Que la presente disposición se dicta como excepción a lo dispuesto en los Decretos N° 572/2019, prorrogado por el Decreto Nº 1.633/19 y 1.174/20.

ARTICULO 77°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 01 de Marzo de 2021. Dejar sin efecto toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTICULO 78°.- Comuniquese, publiquese, registrese, y archívese.-

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA